



PROGRAMA DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA

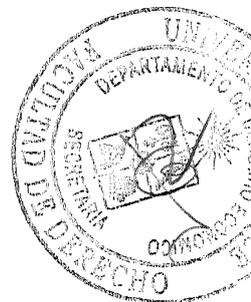
El objetivo de esta asignatura es brindar a los alumnos una comprensión general de los principios, instituciones y normas jurídicas vigentes en Chile, mediante las cuales se tutela la Libre Competencia en las diversas actividades económicas desplegadas en los mercados, confiriendo especial atención a las elaboraciones jurisprudenciales desarrolladas en este ámbito.

- I**
 - 1.1 Introducción.
 - 1.2 Perspectiva etimológica, económica y jurídica del monopolio.
 - 1.3 Análisis del mercado relevante y determinación del poder de mercado.

- II**
 - 2.1 Sinopsis del Decreto Ley 211 de 1973 y sus modificaciones.
 - 2.2 Tipicidad: faz objetiva y faz subjetiva.
 - 2.3 Antijuridicidad y causales de justificación.
 - 2.4 Culpabilidad.
 - 2.5 Ámbito de aplicación del Decreto Ley 211: material, temporal y geográfico.

- III**
 - 3.1 El Monopolio natural y su regulación.
 - 3.2 Aplicación del Derecho de la Libre Competencia a industrias reguladas.
 - 3.3 Un monopolio natural paradigmático: la distribución eléctrica concesionada.
 - 3.4 El monopolio de eficiencia.

- IV**
 - 4.1 La infracción monopólica y sus clasificaciones.
 - 4.2 El monopolio de privilegio.
 - 4.3 prohibición legal de conferir monopolios de privilegio.
 - 4.4 Principio de la restricción del Estado empresario.





- V**
 - 5.1 Infracciones monopólicas por unificación de la competencia.
 - 5.2 Monopolización.
 - 5.3 Colusión vertical y horizontal.
 - 5.4 Colusión horizontal y dilemas típicos.
 - 5.5 Colusión horizontal y delación compensada.

- VI**
 - 6.1 Operaciones de Concentración.
 - 6.2 Hipótesis de la Eficiencia Superior versus Hipótesis de la Colusión.
 - 6.3 Clases de Concentraciones.

- VII**
 - 7.1 Infracción monopólica de abuso de posición dominante.
 - 7.2 Precios monopólicos o excesivos.
 - 7.3 Precios predatorios.
 - 7.4 Discriminaciones arbitrarias monopólicas.
 - 7.5 Contratos atados y empaquetamientos.
 - 7.6 Asignación de zonas y cuotas de mercado.
 - 7.7 Negativa injustificada de contratar.
 - 7.8 Explotación de una instalación esencial.
 - 7.9 Afectación de procesos licitatorios

- VIII**
 - 8.1 Ley de competencia desleal y Decreto Ley 211.
 - 8.2 Ilícitos de competencia desleal.
 - 8.3 Infracciones monopólicas de competencia desleal.

- IX**
 - 9.1 Potestades públicas del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
 - 9.2 Potestad para determinar injustos monopólicos y sanciones aplicables.
 - 9.3 Potestad para absolver consultas y medidas propiamente tales.
 - 9.4 Potestad para revisar operaciones de concentración.





FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

- 9.5 Potestades reglamentarias externa e interna.
- 9.6 Potestad informativa.
- 9.7 Potestad propositiva o requisitoria.

- X 10.1 Potestades públicas de la Fiscalía Nacional Económica.
- 10.2 Potestad investigativa y delación compensada.
- 10.3 Potestad para requerir, consultar, demandar y querellarse.
- 10.4 Potestad para emitir informes y estudios.
- 10.5 Potestad para intervenir en conciliaciones y acuerdos extrajudiciales.
- 10.6 Potestad propositiva o requisitoria.
- 10.7 Potestad para emitir instrucciones.
- 10.8 Potestad para conocer operaciones de concentración.

- XI 11.1 Bien jurídico tutelado y sus significaciones.
- 11.2 La autonomía privada.
- 11.3 Derecho a desarrollar cualquier actividad económica.
- 11.4 La justicia distributiva y la igualdad de oportunidades.
- 11.5 La protección de ciertas categorías de competidores.
- 11.6 La protección de los consumidores.
- 11.7 La eficiencia económica.
- 11.8 Una definición esencial de libre competencia.

Jaime Gallegos Zúñiga, Director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que el programa que antecede, titulado "Programa de Derecho de la Libre Competencia", corresponde al vigente en la respectiva asignatura optativa de la Carrera de Derecho, durante los semestres académico del año 2013.

Santiago, mayo de 2024

